

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501441
Denominación Título:	Grado en Filosofía
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Filosofía comenzó a impartirse en el curso 2010/11. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Filosofía y Letras. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2013 y de renovación de la acreditación en 2015.

El plan de estudios está implantado conforme a lo dispuesto en la Memoria de Verificación. Se trata de un grado con 240 créditos articulados en cuatro cursos. Cuenta con 60 créditos de formación básica, 120 créditos de asignaturas obligatorias, 54 de optativas, entre las que se incluye la posibilidad de cursar prácticas y un Trabajo de Fin de Grado de 6 créditos. Las asignaturas se imparten en el periodo indicado y los contenidos están actualizados y se corresponden con la carga de los ECTS de la asignatura. Cada año se ofrece una serie de asignaturas optativas, de entre las establecidas en la Memoria de Verificación, sobre la base de la preferencia de los estudiantes (consultados el curso anterior) y del número de estudiantes matriculados el curso anterior en cada una de ellas, de tal forma que se propone una media de 14 asignaturas optativas por año académico. Las modalidades (presencial) e idioma de impartición (castellano) son los verificados. En su primera Renovación de la Acreditación del curso 2015 se detectó un problema con la modalidad de impartición del título, lo que condujo a un seguimiento especial del mismo. Un año después, la propia titulación emitió un Plan de Mejora para subsanar dicha incongruencia, y se ha llevado a cabo el ajuste a la modalidad presencial.

Las guías docentes son homogéneas y completas, e incluyen la información necesaria y se corresponde con la comprometida en la Memoria de Verificación. Aunque el idioma de impartición es el castellano, las guías también se encuentran disponibles en inglés. En la anterior Acreditación se recomendó que las guías docentes tendieran a tener correspondencia con la docencia efectiva, lo que se considera subsanado. En la web se publican las guías docentes de las asignaturas optativas ofertadas cada curso académico.

Las prácticas externas son optativas, y se adecúan a las competencias del título, ajustándose su carga de trabajo a los ECTS planificados. Se realizan en el periodo contemplado en el plan de estudios, aunque pocos alumnos eligen esta asignatura optativa. Se recomienda ampliar la información de esta asignatura para aumentar la demanda.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Se aplica la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos correctamente según normativa y se adecúa el reconocimiento en términos de competencias. El SGIC de la UAM, así como el de la propia Facultad de Filosofía y Letras se encargan de velar por el buen funcionamiento de la coordinación del título. La titulación cuenta con una Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) que reúne, entre otros, a estudiantes y representantes de los diferentes departamentos que imparten docencia en la titulación. Esta Comisión, que presta apoyo a la Comisión Delegada de Estudios de la Facultad de Filosofía y Letras, asume la coordinación docente entre los diversos cursos, así como de los problemas y cuestiones que afectan a los aspectos generales del título, garantizando una correcta coordinación horizontal (carga de trabajo, contenidos teórico-prácticos), y vertical (secuenciación entre asignaturas y entre actividades, contenidos y sistemas de evaluación de manera que se eviten vacíos, solapamientos o duplicidades). La Comisión se reúne

periódicamente, sus miembros son adecuados y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas, en las que se recogen los asistentes, temas tratados y acuerdos o acciones de mejora propuestos. La coordinación y supervisión de las prácticas externas (entre tutores) se realiza de manera adecuada. Existe un coordinador de prácticas que se ocupa de velar por la correcta tutorización y coordinación entre los tutores de empresa y la universidad.

Es una titulación con una alta demanda. Se ha superado el número de plazas de nuevo ingreso a raíz de la puesta en marcha del PCEO en Filosofía e Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical y de su administración como una titulación independiente, a partir del curso 2016/17. Desde este curso, y hasta el curso en el que se ofrecen datos actualizados (2019/20) se han superado entre 18 y 26, más del 10 % de las plazas verificadas en la Memoria. Este aumento en el número de estudiantes no ha supuesto problemas para la adquisición de los resultados de aprendizaje, debido a que la Universidad cuenta con personal suficiente; no obstante, es necesaria la adecuación de las plazas ofertadas a las verificadas en la Memoria, o solicitar una modificación de la misma. Se tendrá especial interés en el seguimiento de esta recomendación en futuros procesos de evaluación.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a la legislación. No se requieren requisitos especiales para cursar la titulación, y se siguen las normas oficiales de la propia Comunidad de Madrid. Los alumnos disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La universidad cuenta con dos webs del título: una más global y visual, incluida en la web general de la universidad, y otra más específica y detallada, alojada en la Facultad. La información de ambas está actualizada y coincide, si bien en el caso de la web más general la información es más llamativa y fundamentalmente dirigida a alumnos que aún no están matriculados en el título, con información relevante que en la web específica del título no aparece, como el perfil de ingreso. Se recomienda incluir el perfil de ingreso también aquí. La otra web, alojada en la Facultad, ofrece una información más detallada, pudiéndose considerar la web principal. Ambas webs son intuitivas, la información se encuentra fácilmente y los enlaces funcionan correctamente. Considerando la web principal de la titulación como la alojada en la Facultad, esta incluye la correcta denominación del título, información sobre el acceso y admisión, proceso de matriculación, número de créditos, idioma (castellano), modalidad de impartición (presencial), plazas ofertadas (60), centro y universidad responsable y normativas generales de la universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos). Todo ello se ajusta a la Memoria de Verificación. En la web principal del título se ofrece información sobre el profesorado por Departamentos. Esta información es relativa al conjunto de la Facultad, y no se concreta en relación con el grado de filosofía. No aparece un listado o cuadro de profesores donde se indique, por ejemplo, el porcentaje de profesorado doctor, etc. En la web principal existe un apartado con información sobre las prácticas externas, si bien estas no son obligatorias (son optativas). Se incluye información sobre prácticas externas de la Facultad, y sobre la Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad (con información general, proceso de solicitud y oferta de prácticas), pero no existe información específica de la titulación, lo que sería recomendable. En la web principal existe un apartado específico con información sobre el TFG. En el apartado "Calidad de la Docencia" se publica información sobre los resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes, pero los últimos datos son del curso 2015/16 y no se puede acceder a ellos porque los enlaces no funcionan. Lo mismo sucede con los enlaces para acceder a la información correspondiente al programa DOCENTIA. Existe un enlace al RUCT, así como un enlace directo a la Memoria de Verificación. No están públicos los informes de Seguimiento o Renovación de la Acreditación. Existe un buzón de quejas y sugerencias, así como un enlace al Observatorio de Empleabilidad, si bien los últimos datos son del curso 2018/19, por lo que se deben actualizar.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Existe una Comisión de Garantía de Calidad, así como una Comisión Técnica de Seguimiento del Grado, donde se encuentran representados todos los grupos de interés. Ambas comisiones se reúnen varias veces al año y queda constancia de ellas a través de actas bastante completas. Cada año se elabora el Informe Anual de Seguimiento, con información sobre el curso anterior, análisis de los indicadores, identificación de puntos fuertes y áreas de mejora, así como las actividades realizadas. Se recoge información de estudiantes (con el título, con las prácticas y con el profesorado) y de egresados, a través del Observatorio de Empleabilidad de la UAM y de profesorado (con el título).

No toda la información de estos resultados es pública, sino que se accede solo a algunos datos, siendo los demás de acceso restringido. No se indica el porcentaje de participación de las encuestas. Se indica que existen encuestas de satisfacción a PAS, pero el enlace a los resultados señala que el acceso es restringido. Tampoco se recoge información sobre empleadores o tutores de prácticas. Se recomienda establecer mecanismos de recogida de información a empleadores y/o tutores de prácticas, así como hacer públicos los resultados completos de las encuestas de satisfacción a todos los colectivos.

La Universidad cuenta con un sistema de quejas y sugerencias, gestionado a través de una sede electrónica de la Universidad, pero a la que puede acceder cualquier persona. Está descrito un procedimiento formal de atención y se da respuesta en tiempo y forma adecuados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La proporción de profesorado doctor cumple con lo recogido en el RD 640/2021 (el 65% son doctores). Además, el porcentaje de profesorado doctor acreditado es superior al 60%. La ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza. En la actualidad el claustro acumula un total de 64 sexenios de investigación. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que los perfiles difieren de lo recogido en la Memoria de Verificación. Así, allí se comprometió la presencia de 8 catedráticos y 16 titulares, frente a los 4 catedráticos y 16 titulares con los que cuenta el título en la actualidad. Es significativo el gran número de investigadores predoctorales (aproximadamente un 18% del total de profesores). También es llamativo el porcentaje de personal docente permanente, que es solo del 43%. En definitiva, se recomienda aumentar la participación de profesorado permanente en la impartición del grado. Asimismo, destaca por su alto compromiso con la titulación y por la existencia de un alto nivel de coordinación. Con todo, debe reseñarse que el PDI tiene una alta carga docente y hay problemas para el reconocimiento de algunas de las descargas a las que se podría acoger, por ejemplo, por sexenios vivos de investigación, proyectos de investigación, cargos de gestión o labores de dirección de TFG, TFM o tesis doctorales.

La universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente (DOCENTIA), si bien la participación de los profesores del título es muy baja. Cada año han participado entre 1 y 3 profesores, de los casi 30 que podrían hacerlo. En el curso 2020/21 solo participó el 7,4% de los invitados (2 profesores), con una tasa de éxito del 50%. Se recomienda establecer mecanismos para incentivar la participación en el programa. Por último, el perfil y número de profesores que dirigen TFG, la participación del profesorado del título en acciones de formación e innovación docente, así como en programas de movilidad, son adecuados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Las infraestructuras,

equipamiento y recursos materiales son también adecuados. Desde la anterior Renovación de la Acreditación, se ha tratado de mejorar las infraestructuras, haciéndolas más accesibles a las personas con discapacidad, por lo que se reconoce el esfuerzo y se insta a seguir en este camino. Se cuenta con los servicios de apoyo de la Facultad de Filosofía y Letras, así como de la Universidad Autónoma, lo que incluye la Oficina de Relaciones Internacionales, de Prácticas, Biblioteca, Escuela de Doctorado o espacios de informática. Sobre todos estos servicios, los estudiantes pueden encontrar información en la web. Destaca la satisfacción de los estudiantes con la Biblioteca. Las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes se consideran suficientes y adecuadas. Los estudiantes cuentan con una Oficina de Orientación. Para los nuevos estudiantes, desde la propia Facultad se lleva a cabo un acto de bienvenida, además de uno específico para el propio grado. En él, los estudiantes reciben la información necesaria para conocer la Facultad y sus servicios. La satisfacción de los estudiantes con estos servicios es buena, si bien no se recoge su opinión formalmente en encuestas, lo que sería recomendable. La UAM dispone de una Oficina de Prácticas Externas, donde cualquier estudiante puede encontrar orientación sobre el empleo y los posibles convenios con los que cuentan. Además, el grado cuenta con un coordinador de prácticas, que orienta a los alumnos que cada año las solicitan. Para conocer las opciones de movilidad, los estudiantes disponen de la información del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales que gestiona la actividad internacional, así como con la información que proporciona la Oficina de Relaciones Internacionales. Los estudiantes tienen una adecuada oferta de movilidad. La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial (Moodle) que es utilizado por estudiantes y profesores. Además, la Universidad también ofrece otros recursos y herramientas informáticas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje, correspondiendo al nivel MECES 2. Las actividades que se llevan a cabo incluyen la combinación de clases teóricas y prácticas, así como seminarios y tutorías de seguimiento. Aunque, como se ha señalado anteriormente, el número de alumnos matriculados ha superado el número de plazas previstas, se ha garantizado la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En el caso de las prácticas externas, aunque son optativas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias se considera adecuado. Existe una Oficina de Prácticas Externas de la Facultad, que se ocupa de la gestión de las mismas. El alumnado puede elegir un centro con el que la Universidad ya tenga convenio o proponer un nuevo convenio con un centro de su elección. Esta asignatura optativa tiene una baja demanda, y se ha constatado en las audiencias que la razón principal es la escasa información sobre la posibilidad de realizar prácticas y sobre el procedimiento de solicitud y asignación de las mismas, por lo que se recomienda mejorar esta información durante los cursos anteriores.

El desarrollo del TFG es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM. Existe un coordinador de TFG que coordina la asignatura. Los estudiantes cuentan con información al inicio de la asignatura y en la web pública de la titulación. Entre esta documentación se incluye un documento de directrices generales de TFG de la Facultad, así como información detallada en la guía docente de TFG del grado. El procedimiento de asignación de temas y tutor y seguimiento es adecuado. El estudiante puede elegir un tema de los ofrecidos por la CTS, o proponer él mismo un tema, y contactar directamente con un profesor. Si este acepta, se convierte en su tutor y le guiará durante todo el proceso de elaboración del TFG. El nivel de los trabajos es adecuado y corresponde al nivel MECES 2. Los sistemas de evaluación de TFG se consideran correctos y permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de las competencias previstas. El 50% de la nota final corresponde a la nota del tutor y el 50% restante a la nota del tribunal tras la defensa pública del TFG ante un tribunal de tres miembros. No existen rúbricas de evaluación de TFG, lo que sería recomendable para garantizar la homogeneidad y objetividad en las calificaciones.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento (superior al 84% en los tres últimos años) y de éxito (en torno al 94% en los tres últimos años) resultan positivas y son públicas (las de los dos últimos años) y accesibles en la web de la titulación. La tasa de eficiencia también es pública y muy positiva, superando el 95% en los dos últimos cursos, por encima de la comprometida en la Memoria Verificada (84,5%). Estas tasas corroboran los buenos resultados adquiridos en el proceso formativo. En cuanto a la tasa de graduación, la última de la que se dispone es del año 2015/16. La única tasa de abandono disponible es del 47,5% (solo del 2016/17), muy por encima a la comprometida en la Memoria de Verificación (20%). Sin embargo, la duración media de los estudios ha experimentado una evolución favorable en los últimos años, situándose en 4,6 años en el curso 2020/21. Se deben tomar medidas para actualizar todos los indicadores y mejorar las tasas de graduación y abandono.

La tasa de cobertura, atendiendo a los alumnos de nuevo ingreso, es mayor del 100%. Se deben establecer mecanismos para no superar dicha tasa, como ya ha sido señalado.

La satisfacción de los diferentes colectivos implicados es adecuada, obteniendo información de estudiantes, profesores y PAS a través de encuestas. Sin embargo, solo se presentan los datos finales, y no se aporta la información de cada ítem. Se publica la opinión de los estudiantes con el título, la asignatura y el profesorado, con una puntuación general en cada uno de esos tres descriptores, y del profesorado con el título. Se recomienda que toda la información sea pública. Entre los datos que se ofrecen, se evidencia que la satisfacción de los estudiantes con el título es positiva, y ha ido en aumento. Así, en el curso 2020/21 se sitúa en 4,4 sobre 5. Del mismo modo, el ítem denominado "satisfacción con la asignatura" ha subido hasta situarse por encima del 4. Mención especial merece la satisfacción con el profesorado, que en ningún curso ha bajado del 4, y se sitúa casi en el 4,4 en el curso 2020/21. En cuanto a la satisfacción del profesorado con el título, ha experimentado pequeñas subidas y bajadas, pero nunca por debajo del 4. Existe un enlace al Observatorio de Empleabilidad, donde se encuentra información sobre la inserción laboral de los egresados, si bien los últimos datos públicos son del curso 2018/19, por lo que se deben actualizar. No se recoge información a empleadores o tutores de prácticas, lo que se recomienda.

La Universidad cuenta con un plan de actuación institucional adecuado para facilitar la inserción laboral y permite indicadores de inserción laboral y empleabilidad fiables. Del total de los egresados anuales, se selecciona una muestra de un 40% y son contactados telefónicamente. La inserción laboral de los egresados es muy adecuada. Así, en el curso 2018/19 llegó al 90%, y en los tres últimos cursos se ha mantenido en torno al 70%. Cabe añadir, además, que una buena parte de los estudiantes continúa su formación tras la realización del grado, con estudios de posgrado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar las plazas de nuevo ingreso a lo comprometido en la Memoria de Verificación, o solicitar una modificación de la misma.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda actualizar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del título, así como revisar que todos los enlaces funcionan.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se debe incluir la información sobre el nivel de participación en todas las encuestas de satisfacción.

2.- Se recomienda establecer mecanismos de recogida de información a empleadores y/o tutores de prácticas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

2.- Se recomienda establecer mecanismos para aumentar la participación en el programa de evaluación de la actividad docente del profesorado del título DOCENTIA.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
